

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN RECAÍDO EN PROCESO VOLUNTARIO DE RECTIFICACIÓN DE CABIDA ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, EN CAUSA ROL V-109-2024, CARATULADA “VÁSQUEZ”, POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE HA SOLICITADO NOTIFICAR LA SOLICITUD DE FOLIO 1, A TODOS LOS POSIBLES AFECTADOS, POR MEDIO DE AVISOS, POR TRES VECES EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL Y POR UNA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL, PARA EFECTOS DE QUE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES Y/O POSIBLES AFECTADOS PUEDAN HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE EMPLAZAMIENTO. SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE CABIDA DEL INMUEBLE DENOMINADO FUNDO CANELILLO, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN DE PANIMÁVIDA, COMUNA DE COLBÚN, PROVINCIA DE LINARES, ROL DE AVALÚO FISCAL N° 24-17. RECTIFICACIÓN CONSISTE EN FIJAR LA SUPERFICIE REAL DEL PREDIO EN 583,7 HECTÁREAS, CONFORME A INFORME PERICIAL PRACTICADO EN AUTOS, EN LUGAR DE LAS 650 CUADRAS QUE SEÑALAN LOS TÍTULOS. LAS INSCRIPCIONES A RECTIFICAR CORRESPONDEN A:

1. FOJAS 1234 N° 2179 DEL AÑO 2017 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LINARES.
2. FOJAS 516 N° 871 DEL AÑO 2019 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LINARES.

DESLINDES DEL INMUEBLE:

- NORTE: CON ESTANCIA DE PANIMÁVIDA, QUEBRADA CANELILLO DE POR MEDIO.
- SUR: CON TÍTULOS DE ROBLERÍA, DIVIDIDO POR EL FILÓN DE CERROS O CORDÓN LAS VIZCACHAS.
- ORIENTE: CON ESTANCIA DE PANIMÁVIDA EN PARTE, Y CON CORDÓN LAS VIZCACHAS EN OTRA PARTE.
- PONIENTE: CON PROPIEDAD DE DON MANUEL VÁSQUEZ (LUEGO DE DON ARTURO BASOALTO), QUEBRADA TRICAHUE DE POR MEDIO.

EL SECRETARIO



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XSQXCSQPQPG

